



caetra

DUAL-USE TECHNOLOGIES ECOSYSTEM
REGION OF MURCIA

GUÍA EN PROCESOS DE LICITACIÓN OTAN



Contenido

- 1** OBJETO

- 2** ALCANCE

- 3** ACRÓNIMOS Y DEFINICIONES

- 4** DESCRIPCIÓN

- 5** QUIÉN PUEDE SOLICITARLO

- 6** PARA QUÉ SE SOLICITA

- 7** PLAZO Y COSTE APROXIMADO

- 8** PASOS PARA LA SOLICITUD

- 9** PUNTOS A DESTACAR EN EL PROCESO

- 10** ENLACES WEB OFICIALES Y DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA



1 Objeto

El objeto de este documento es mostrar los requisitos necesarios para la participación en procesos de licitación OTAN.

2 Alcance

La presente Guía es aplicable a todas las empresas que deseen presentarse a una licitación OTAN.

3 Acrónimos Y Definiciones

- ✦ **NATO / OTAN :** North Atlantic Treaty Organization / Organización del Tratado del Atlántico Norte
- ✦ **NCIA:** NATO Communications and Information Agency
- ✦ **NSIP:** : NATO Security Investment Programme (Programa de Inversiones de Seguridad de la OTAN.
- ✦ **CP:** Capability Packages (Paquetes de Capacidad)
- ✦ **NOI:** Notification of Intent
- ✦ **IFB:** : Invitations for Bid
- ✦ **COTS:** Commercial Off-The-Shelf
- ✦ **RFQ:** Requests for Quotation
- ✦ **DGAM:** Dirección General de Armamento y Material
- ✦ **SDGINREID:** Subdirección General de Inspección, Regulación y Estrategia Industrial de Defensa de la DGAM.
- ✦ **IAMD, INDUSTRIA DE ARMAMENTO Y MATERIAL DE DEFENSA:** Aquella empresa o grupo de empresas cuyos productos o servicios tienen interés para el Ministerio de Defensa, teniendo en cuenta los suministros o servicios que hayan contratado o puedan contratar tanto directamente como formando parte de la cadena de suministro.

- ✿ **RE DGAM:** Registro de Empresas de la Dirección General de Armamento y Material.
- ✿ **ICB:** International Competitive Bidding.
- ✿ **BOA:** Basic Ordering Agreement.
- ✿ **RFBV:** Request for Bidders Views
- ✿ **ANS-D:** Autoridad Nacional de Seguridad Delegada.
- ✿ **ANPIC:** Autoridad Nacional para la Protección de la Información Clasificada.
- ✿ **CNI:** Centro Nacional de Inteligencia.
- ✿ **ONS:** Oficina Nacional de Seguridad.
- ✿ **HSEM:** Habilitación de Seguridad de Empresa.
- ✿ **NSFCC:** NATO Facility Security Clearance Certificate .
- ✿ **HPS:** Habilitación Personal de Seguridad.

4 Descripción

España como país de pleno derecho de la OTAN participa en todos los Paquetes de Capacidad (CP) del Programa de Inversiones de Seguridad de la OTAN (NSIP), pudiendo su IAMD concurrir a los paquetes que se licitan al respecto.

Las empresas españolas competentes que manifiesten interés en una licitación internacional concreta son nominadas, certificadas y apoyadas por el Ministerio de Defensa para que puedan presentar ofertas en condiciones similares a las empresas de los restantes países miembros de la OTAN. Este apoyo se canaliza a través de la emisión de la Declaración de Elegibilidad (“Declaration of Eligibility”) específica o de una lista de empresas interesadas que se envía a la nación anfitriona del proyecto.

Existen diversos procesos de licitación

Procedimiento ICB (International Competitive Bidding):

Es el método normal de adquisición de bienes y servicios de la NCI Agency.

Las licitaciones de este tipo son anunciadas a través de una NOI (Notification of Intent) en su página web [NCIA - Business Opportunities](#). La NOI contiene una sinopsis del objeto de la licitación y unos plazos para recibir las Declaraciones de Elegibilidad por parte de los países miembros.

Una vez recibidas, se emiten Invitations for Bid (IFB) con el contenido completo de la licitación a aquellas empresas que han sido declaradas elegibles por las autoridades competentes de sus respectivos países.

Procedimiento BOA (Basic Ordering Agreement):

Es el método que utiliza la NCI Agency para la adquisición de elementos COTS.

En este caso se emite una petición de oferta (RFQ) a un listado limitado de licitantes que se identifican en la RFQ y que deben tener en vigor un acuerdo marco (BOA) con la Agencia (NCIA).

Las licitaciones de este tipo son anunciadas en la página web de [NCIA NCIA - Business Opportunities](#).

Procedimiento BOA + (Basic Ordering Agreement):

Es el método que utiliza la NCI Agency para la adquisición de elementos COTS maximizando la participación de empresas que cuenten con el correspondiente BOA junto con aquellas que no cuentan con el correspondiente BOA pero que son nominadas por los países miembros a través de la correspondiente Declaración de Elegibilidad.

Las licitaciones de este tipo son anunciadas a través de una NOI (Notification of Intent) en su página web [NCIA - Business Opportunities](#).

Procedimiento Limited Competitions:

Es un método de adquisición simplificado que utiliza la NCI Agency para contratos de hasta 800k€ y para los cuales se solicita directa oferta a fuentes de suministro conocidas.

En la medida de lo posible se publican en su web [NCIA - Business Opportunities](#).

Otros procedimientos

Existen otros procesos que no son objeto de esta guía por no ser licitaciones como tales pero que también conviene conocer su existencia:

- **Request for Bidders Views (RFBV):** es un proceso previo a una licitación que permite entablar una comunicación inicial con la IAMD para evaluar lo que el mercado puede ofrecer.
- **Market Surveys and Requests for Information:** es el proceso utilizado por la NCI Agency cuando necesita obtener precios, plazos u otra información con fines de planificación, pero sin intención ejecutar un contrato por el momento.

5 Quién puede solicitarlo

Cualquier empresa de la IAMD interesada en participar en Licitaciones OTAN.

Procedimiento ICB (International Competitive Bidding):

Podrán concurrir a una licitación ICB empresas pertenecientes a un país miembro de la OTAN que dispongan de la correspondiente Declaración de Elegibilidad.

- Estar registrada y con certificado en vigor en el RE DGAM.
- Haber declarado en el RE DGAM las Capacidades Industriales correspondientes.
- Ser solvente, competente y capaz

Procedimiento BOA (Basic Ordering Agreement):

Podrán concurrir a una licitación BOA aquellas empresas que aparecen en el listado de la RFQ.

Si se cuenta con el correspondiente BOA en vigor, pero nuestra empresa no se encuentra incluida en la lista de potenciales licitantes de la RFQ, se puede solicitar ser incluido.

Adicionalmente, aquellas empresas de países miembros que no cuentan con un BOA en vigor pueden solicitar a la DGAM la correspondiente Declaración de Elegibilidad para ser incluidas.

6 Para qué se solicita

El objetivo es la participación en licitaciones OTAN.

7 Plazo y coste aproximado

Los plazos varían de unas licitaciones a otras y en sí mismo no tienen coste, salvo el de preparación de la documentación para concurrir a las mismas.

8 Pasos para la solicitud

Procedimiento ICB (International Competitive Bidding):

1 Acceder a la página web de la Sede electrónica del Ministerio de Defensa [Acceso y Consulta de Ciudadanos a Expedientes de la Administración \(defensa.gob.es\)](https://www.defensa.gob.es)

Tramites

Generales

Industria de Defensa

Licitaciones OTAN (Código SIA: 998465)



Identificarse con Certificado Digital de Empresa



Rellenar y presentar los diferentes formularios y documentación necesaria para solicitar la correspondiente Declaración de Elegibilidad

Procedimiento BOA (Basic Ordering Agreement):

Es un proceso en fases:



Lo primero es confirmar que comercializamos elementos COTS que son del interés de NCIA a través de un procedimiento BOA.



Una vez confirmado se firma un Acuerdo Marco (BOA) que especifica el ámbito de bienes y servicios COTS que podemos suministrar y somos incluidos en la base de datos de potenciales suministradores. Necesitaremos la correspondiente Declaración de Elegibilidad según el procedimiento previamente explicado.



Cuando se abre un procedimiento BOA se comprueba en la base de datos los potenciales suministradores y se les incluye en la lista de la RFQ.

Procedimiento BOA (Basic Ordering Agreement):

Dependiendo de la situación sigue uno de los procesos anteriores. Si disponemos del correspondiente BOA pero no hemos sido incluidos en la lista de la RFQ podemos pedir ser incluidos directamente.

9 Puntos a destacar en el proceso de concesión

Requisitos de Seguridad Industrial:

Previamente a que una empresa española pueda participar en el proceso de adjudicación, negociación o ejecución de un contrato OTAN clasificado que implique el acceso a información clasificada de nivel NATO CONFIDENTIAL o superior, deberá:

- Disponer del correspondiente Certificado de **HSEM**, otorgado por la **ANS-D** y que se refleja en un documento denominado **NSFCC** (NATO Facility Security Clearance Certificate). Este Certificado acredita a la empresa como un órgano de control OTAN.
- Solicitar, para todo aquel personal que tenga previsto acceder a la información clasificada en el desarrollo del contrato, la correspondiente **HPS**.
- Facilitar los medios necesarios para que el mencionado personal sea instruido en la Normativa de Seguridad de la OTAN.

La ONS es la responsable de la emisión del correspondiente NSFCC que acredita que las empresas que deseen participar en proyectos que requieran acceso a información clasificada de nivel NATO CONFIDENTIAL o superior, reúnen los requisitos de seguridad necesarios para el manejo y almacenamiento de este tipo de información.

12 Enlaces web oficiales y documentación de referencia

Documentación de referencia:

- IT 4201_05D. Manual de Usuario Trámite Licitaciones OTAN
- IT 4201.01C. Procedures-International-Competitive-Bidding.

Enlaces WEB Oficiales:

- [Portal de Servicios del Ministerio de Defensa - Licitaciones OTAN](#)
- [NCIA - Procurement Methods](#)
- [NCIA - Business Opportunities](#)

Puntos de información Caetra

COEC Cartagena C. Conducto, 5, 2ª Planta - Cartagena
Instituto de Fomento la Región de Murcia Av. de la Fama, 3 - Murcia



